

13 MARÇ 2009



CSN-GC/AIN/17/IRA/1902/2009

Hoja 1 de 4

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de febrero de 2009 en la Unitat de Química Macromolecular del Departament d'Enginyeria Química de l'Escola Superior d'Enginyers Industrials (ETSEI), en la [REDACTED] de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación mediante la técnica de difracción de rayos X y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 15.10.2001.

Que la inspección fue recibida la doctora [REDACTED] supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia denominada sala de Rayos X, ubicada en la planta baja en la Secció d'Enginyeria Química, en el emplazamiento referido, se encontraban instalados 4 equipos fijos de rayos X con finalidad de difracción. ----

- Los accesos a dicha dependencia se encontraban señalizados según la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado.-

- Los equipos instalados eran los siguientes:

- * Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº DY 1591, con unas características máximas de funcionamiento de 60 kVp y 80 mA, desprovisto del tubo de rayos X. Averiado desde el

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

04.07.2006 y que no se iba a reparar.-----

- * Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 159, con unas características máximas de funcionamiento de 60 kV y 300 mA, provisto de un tubo desmontable de ánodo giratorio. Averiado desde el 10.11.2004 y que no se iba a reparar.-----
- * Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 60 kV y 20 mA, provisto de un tubo de rayos X en cuyas placas de identificación se leía: Type 3502-223; No DK100205; 1500W; 60 kV/ 20 mA, 1,5 kW. Averiado desde el 05.11.2002 y que no se iba a reparar.-----
- * Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características de funcionamiento de 35 kV y 30 mA, provisto de un tubo de rayos X en cuyas placas de identificación se leía: Type: PW 2223/20, Nc:9430 022 23201, No DK 140214, W:1500, kV:60. -----

- Debido a las obras del nuevo aparcamiento de la Escuela de Ingenieros, iniciadas en el año 2007, no se podía utilizar el circuito de refrigeración del equipo de rayos X, motivo por el cual no estaba operativo el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 4 personales para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación radiactiva y 1 de área. -----

- Tienen establecido un convenio con el laboratorio de [REDACTED] T del Institut de Tècniques Energètiques de la [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

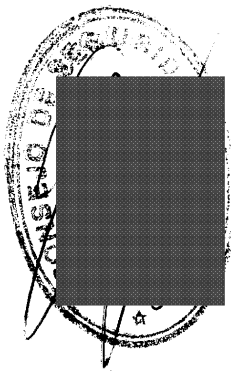
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 de licencia de operador, ambas en vigor.-----

- Las operadoras [REDACTED] y [REDACTED] habían causado baja como trabajadoras de la instalación radioactiva, aunque aún disponían de dosímetro personal.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación, con escala en cpm, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 34803, provisto de una sonda P-7, n/s 89178; calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.02.2006. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] heter [REDACTED] nº [REDACTED]-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

de serie 930835, calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.02.2002.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de la radiación. La última verificación es de febrero de 2007.-----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos de rayos X de la firma [REDACTED] modelos [REDACTED] y el de la firma [REDACTED].-----

- El equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] fue revisado por la firma [REDACTED] (Francia), en fecha 14.11.2006.-----

- Estaban disponibles 4 diarios de operación uno para cada equipos de rayos X.-----

- En el diario de operación del equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] figuraba que la última vez que se había utilizado el equipo fue en fecha 20.03.2007.-----

- En lugar visible se encontraban disponibles las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 23 de febrero de 2009.

Firmado:

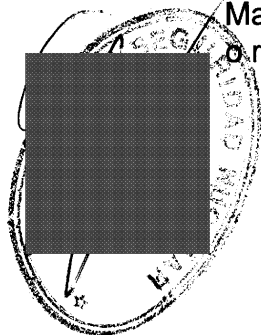
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de UPC – Unitat de Química Macromolecular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



— Hoja 3 de 4, párrafo 2:
última verificación fue: febrero 2009:

Firmado:

A large black rectangular redaction box covers the signature area, completely obscuring the name and any handwritten notes that might have been present.

Barcelona, 12 Mayo 2009